



CONCURSO DE DIBUJO HAZ LO CORRECTO, AUNQUE NADIE TE VEA

El Poder Judicial del Estado de Puebla convoca a niñas y niños a participar en el Segundo Concurso de Dibujo **“Haz lo correcto aunque nadie te vea”**.

I. Objetivo

Fomentar en las niñas y niños la reflexión sobre la importancia de actuar con honestidad, respeto y valores, incluso cuando nadie los observa, promoviendo así la formación de una conciencia ética desde la infancia a través de la creatividad y la expresión artística.

II. Participantes

Podrán participar niñas y niños de 5 a 12 años, a través de sus tutores, quienes deberán ser exclusivamente trabajadores del Poder Judicial del Estado de Puebla.

III. Tema

¡Tus valores te acompañan siempre!

¿Alguna vez has hecho algo bueno sin que nadie te lo pidiera o sin que nadie te viera? Eso te hace una persona increíble, porque lo importante es hacer lo correcto, no porque alguien te premie, sino porque tú sabes que es lo mejor. En este concurso, queremos que nos cuentes con tu dibujo una historia donde hagas el bien, aunque nadie te esté mirando.

IV. Características de los trabajos

1. Los dibujos se deberán elaborar en una hoja tamaño carta (27.94 cm x 21.59 cm) técnica de dibujo libre como lápiz, crayón, acuarela, pintura al óleo, entre otros.
2. Cada participante puede enviar una sola obra de arte.
3. Los participantes deben incluir su nombre completo, edad y reseña del dibujo en la parte posterior de su dibujo.
4. No pueden incluirse personajes de televisión, cine, de imagen publicitaria ni emblemas políticos o comerciales.

V. Premios

Se premiará a los tres mejores trabajos sometidos a concurso de conformidad con los criterios y características de elaboración.

Primer lugar: Tablet

Segundo lugar: Cámara Instantánea

Tercer lugar: Alexa

VI. Envío y recepción de trabajos

Los trabajos que se sometan a concurso deberán entregarse físicamente en un sobre cerrado en la Dirección de Comunicación Social del Poder Judicial del Estado de Puebla, con sede en Ciudad Judicial Siglo XXI, en el puente de la Oficialía de Partes Común, en un horario de 9 a 15 horas.

No se tendrán por recibidos los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El periodo de recepción de trabajos estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 25 de abril de 2025.

Todos los dibujos recibidos en el marco de este concurso pasarán a ser propiedad del Poder Judicial del Estado. El Poder Judicial se reserva el derecho de utilizar, reproducir, exhibir y publicar los dibujos recibidos, ya sea de forma física o digital, para la realización de una exposición con el objetivo de promover y difundir las actividades y valores del Poder Judicial. Los participantes y sus padres o tutores legales aceptan estos términos al enviar sus dibujos para participar en el concurso.

VII. Premiación

Los trabajos ganadores serán determinados por un jurado calificador integrado por Magistradas y Magistrados del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Comité de participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, su decisión será inapelable.

Los resultados se darán a conocer el martes 30 de abril a través de las redes sociales institucionales.

La premiación será posterior a la publicación de resultados en fecha a definir por el jurado.

VIII. Protección de datos personales

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa a todos los participantes del concurso de dibujo sobre los derechos de los niños que sus datos personales serán tratados de manera confidencial y segura.

Los dibujos pasarán a ser propiedad del Poder Judicial del Estado de Puebla con el fin de ser utilizados como material de difusión institucional.